



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 229-2026-FE-UNAP

Iquitos, 13 de marzo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 081-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis titulada “**AGUDEZA VISUAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO DE IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **MONICA ANDREA MARIN GUERRA y MAYRA ALEJANDRA FLORES OLIVEIRA**, egresadas de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día jueves 26 de marzo de 2026, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 335-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis “AGUDEZA VISUAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO DE IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **MONICA ANDREA MARIN GUERRA y MAYRA ALEJANDRA FLORES OLIVEIRA** egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesores del plan de tesis a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y el Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.;

Que, mediante Resolución Decanal N° 336-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “AGUDEZA VISUAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO DE IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **MONICA ANDREA MARIN GUERRA y MAYRA ALEJANDRA FLORES OLIVEIRA** egresadas de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales Lic. Enf. Perla Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LOPEZ, Dra. (Miembro).

Que, las bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Informe Final de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulada “AGUDEZA VISUAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO DE IQUITOS 2025”, presentado por los Tesistas **MONICA ANDREA MARIN GUERRA y MAYRA ALEJANDRA FLORES OLIVEIRA** egresadas de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : jueves 26 de marzo de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 229-2026-FE-UNAP

Iquitos, 13 de marzo de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Perla Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LOPEZ, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFÉ, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesadas, Archivo.